

EN LA RUTA DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO

Pedro Troncoso Sánchez

I

Se han cumplido 107 años de haberse hallado la tumba de Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo. La ocasión fue una obra de restauración del piso del presbiterio en 1877 siendo cura de la iglesia el Padre Billini. El Arz. era Fray Rocco Cocchia.

Estaban los restos del Descubridor en una urna metálica, con todas las señales de la autenticidad, dentro de un nicho en la base de la pared perimetral norte, a la derecha del altar mayor. El Sacristán Mayor de la Catedral, Jesús María Troncoso, fue la primera persona consciente que vio la urna e inmediatamente dio aviso al mitrado y al cura.

Este descubrimiento, como es de imaginar, produjo gran conmoción en el mundo occidental y dio lugar a investigaciones y subsiguientes libros y artículos de autores españoles, dominicanos, cubanos, alemanes, franceses y norteamericanos.

La presente generación dominicana apenas está en-



terada de las razones en que descansa la certidumbre de que son los de Colón los restos que se conservan en este país, traídos por María de Toledo en 1544 cumpliendo la última voluntad del Descubridor, y no los que se guardan en la Catedral de Sevilla. Es importante que las conozca y esté preparada para sustentarlas, si el caso lo requiere, en estas vísperas del V Centenario del Descubrimiento de América.

Se tenía como cierto, provisionalmente, que los huesos “de algún difunto” cuya identidad no pudo establecerse, exhumados del mismo presbiterio en 1795 y llevados a La Habana y luego a Sevilla, eran los del Primer Almirante de la Mar Océana, pero el fortuito y revelador encuentro operado en 1877 echó por tierra aquella suposición. Investigaciones posteriores revelaron que son los de su hijo Diego.

Cuando el Cónsul de España en Santo Domingo en 1877, Sr. Echeverri, verificó la autenticidad de los restos hallados y lo informó a su gobierno, la inesperada respuesta fue su destitución. Desde entonces no ha reconocido España, oficialmente, que los restos de Cristóbal Colón están en Santo Domingo. Hasta ahora no ha desistido de su afirmación de que están en la Catedral de Sevilla.

La polémica iniciada en 1877 no ha culminado todavía, lamentablemente, en un consenso. ¿Qué ocasión mejor que la presente, en estos años que preceden al V Centenario del Descubrimiento, para tratar buenamente de lograrlo mediante un procedimiento acordado por ambas partes con las garantías y los auxilios de la ciencia moderna? En este asunto está comprometido el honor de la República Dominicana porque historiadores de Cuba y España como Ignacio Armas, López Prieto, Manuel Colmeiro, Ballester Beretta y Cuartero y Huerta, con la aprobación de la Real Academia Española de la Historia, han impugnado el hallazgo de 1877



considerándolo un fraude cometido por algunos dominicanos para supuestamente desacreditar a España en aquellos días en que Cuba combatía por su independencia.

Esta imputación de fraude significa que eminentes dominicanos como el Padre Billini, Carlos Nouel, Emiliano Tejera y José Gabriel García, próceres los cuatro, al igual que el sacristán de la Catedral, de honestidad reconocida entre nosotros, están moralmente cuestionados por quienes han negado y niegan la autenticidad de los restos que reposan en Santo Domingo.

Del lado español se han imaginado versiones diferentes y contradictorias del supuesto fraude. Una se basa en que la urna encontrada es de fabricación muy posterior al año de 1544 en que los huesos fueron traídos a Santo Domingo y que en ella aparece inscrita la palabra "América", que todavía no se usaba en aquella época para designar las tierras recién descubiertas.

Otra versión es diferente e incluso contradictoria: que de parte dominicana se había tomado y grabado la vieja urna que quedó vacía en 1795 para introducir en ella unos huesos humanos y ponerla nuevamente en el nicho en que estaba.

La autenticidad de los restos conservados en nuestra Catedral ha sido establecida por Rocco Cocchia, Emiliano Tejera, Henri Harrise, L. F. Belgrano, Américo Lugo, Rodolfo Cronau, Enrique Deschamps, Armando Alvarez Pedrozo y Fray Cipriano de Utrera en forma concluyente que disipa toda sospecha de fraude, pero del lado español persiste la sospecha de que hubo una superchería imputada a aquellos probos dominicanos.

Ello así, no obstante que en una fecha tan lejana como 1892, en ocasión del IV Centenario del Descubrimiento, se publicó en España la obra "Autógrafos de Colón y Papeles de América" escrita por María del Rosario Falcó y Osorio, Duquesa de Alba y de Berwick, obra en la cual se transcriben documentos existentes en



el Archivo de la Casa de los Duques de Veragua, conservados en el Archivo de la casa de los Duques de Alba, entre ellos especialmente una carta del Arzobispo de Santo Domingo, Francisco Cueva Maldonado, en que da cuenta al Duque de Veragua en 1667, de que en 1664 al rebajarse el piso del presbiterio de la Catedral fueron encontrados los restos de Cristóbal Colón al cabo de más de un siglo de no saberse con precisión el lugar en que estaban. La carta relata que los huesos fueron exhumados y vueltos a colocar en su nicho "en forma más decente". Esta noticia de innegable autenticidad vino a complementar lo verificado por Emiliano Tejera en 1877 en el lugar del hallazgo, pues en el nicho abierto no solamente se encontró la urna en que se guardaban los restos de Colón, con todas las evidencias, sino partes de una urna más antigua, lo que hizo suponer a Tejera, según lo consigna en su obra al respecto, que en alguna ocasión fueron trasladados de la urna vieja a otra nueva los huesos del Descubridor.

Esta suposición quedó confirmada al conocerse el documento citado, reproducido en el libro de la Duquesa de Alba. Se ha visto claro desde entonces que lo informado por el Arzobispo Cueva Maldonado cuando dijo que los restos fueron dejados en "forma más decente" significaba que habían sido mudados de la urna antigua en que vinieron de España, ya deteriorada, a una nueva con inscripciones bien claras. Se ha comprobado también que esta "forma más decente" había consistido además en dividir el nicho en dos espacios mediante un murito de piedra de modo de quedar separada la urna de Cristóbal de la otra que allí había sin inscripción y que fue con la que dieron en 1795.

Por lo demás a la altura de 1664 el uso de la palabra "América" para designar al Nuevo Mundo se había generalizado desde hacía por lo menos 50 años.

El murito divisorio fue lo que en 1783 y 1795



impidió advertir la parte norte del nicho, en que estaban los restos de Colón, al pie de la pared perimetral y tomar como tales los mas ostensibles en la parte sur. Estas precisiones están ampliamente expuestas y documentalmente respaldadas en la obra "Los Restos de Colón en Santo Domingo" de Fray Cipriano de Utrera. En ella se discurre extensamente acerca del valor probatorio del documento revelado en el libro de la Duquesa de Alba, que descarta la sospecha de fraude injustamente lanzada desde el lado español desde 1877 contra los honorables dominicanos que intervinieron en el acontecimiento. Ya lo había previsto la inteligencia premonitoria de Emiliano Tejera cuando formuló la esperanza de que en la misma España algún honrado investigador reconocería la autenticidad de los huesos aparecidos en Santo Domingo.

La citada obra de Fray Cipriano de Utrera es la más reciente de las que abordan el tema y es riquísima en documentación y razonamientos a pesar de que es sólo parte de un estudio mayor que dejó sin retocar. Con gran apoyo erudito, en ella se exponen las razones por las cuales, extrañamente, la tumba de Colón permaneció ignorada por siglos. Considero esa obra como prueba concluyente y definitiva de que los restos del Descubridor están en Santo Domingo. Su edición por la Academia Dominicana de la Historia en 1977, con motivo del centenario del hallazgo fue el fruto de paciente labor de rescate del Presidente de la institución, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, y sobre todo de su fallecida esposa, Silveria Rodríguez de Rodríguez.

Como ya lo ha revelado públicamente en reciente artículo el colega académico Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, he sometido a la Academia Dominicana de la Historia una propuesta tendiente a interesar a dominicanos y españoles en forma oficial e institucional para que en estas vísperas del V Centenario del Descubri-



miento de América haya un acuerdo entre ambas naciones y se adopte un método para tratar de superar la latente controversia antes de 1992.

II

El V Centenario del Descubrimiento y la Tumba de Colón

Tener aquí los restos de Colón es una de nuestras glorias. La de mayor proyección internacional. Aumentada por la circunstancia de que el propio héroe del descubrimiento de América dispuso que su sepulcro fuera esta isla. Es pues natural que en estos años precursores del V Centenario del colosal acontecimiento se pongan de actualidad esos despojos mortales y sean el centro de nuestras celebraciones en proyecto.

Cuando el polígrafo dominicano Emiliano Tejera, de honrada inteligencia, se enteró de la forma negativa en que reaccionaba la Real Academia Española de la Historia ante la noticia del hallazgo de la Tumba de Colón en Santo Domingo, y cuando leyó las imputaciones difamatorias contenidas en el informe preparado por el académico español Manuel Colmeiro, escribió en un artículo sobre la materia lo siguiente: "Es tal mi confianza en la nobleza e hidalguía de los verdaderos españoles, que no vacilo en creer que publicarán el hallazgo y declararán ante el mundo que Colón reposa en el sitio en donde fue su voluntad reposar".

Esta esperanza ha tenido un espléndido cumplimiento en el libro "Los Restos de Colón en Santo Domingo" por Fray Cipriano de Utrera, editado en 1977 por la Academia Dominicana de la Historia.

El españolísimo Padre Cipriano, sevillano de pura cepa por añadidura, de la Provincia de España que más



se vanagloria por la posesión de los restos guardados en la Catedral de Sevilla; el fraile amator apasionado de su patria, el incansable investigador que siempre defendió los valores hispanos en su abundante producción, es el noble, hidalgo y verdadero español que esperó Don Emiliano el que tenía que proclamar ante el mundo la verdad acerca de la tumba de Colón.

Esta verdad la declara, la sostiene y la demuestra Fray Cipriano de Utrera en el libro citado con mucha documentación y raciocinio, sobre todo haciendo valer lo publicado en 1892 por la también española, de elevado abolengo, Doña María del Rosario Falcó y Osorio, Duquesa de Alba y de Berwick, en su obra "Autógrafos de Colón y Papeles de América".

En este libro se transcribe la información suscrita en 1667 por el Arzobispo de Santo Domingo, Francisco de la Cueva y Maldonado, en que da cuenta de haberse encontrado en el presbiterio de su Catedral en 1664 los huesos de los progenitores del Duque de Veragua, es decir, los de Cristóbal, Diego y Luis Colón.

Como lo explica con lujo de detalle Fray Cipriano, esta noticia, combinada con la contenida en el Sínodo Diocesano de 1683, concuerda cabalmente con lo verificado por Emiliano Tejera en la misma tumba vuelta a descubrir en 1877, en que se halló una urna funeraria con una inscripción que decía: **ILL^{tre} y ES^{do} Varón Dⁿ. Cristoval Colón D. de la A. per. A^{te}.**

Este hallazgo vino a confirmar la mucha razón que tuvo en 1795 el escribano del Rey José Francisco Hidalgo cuando, una vez examinada por él la urna con restos humanos exhumada entonces, se negó a dar fe de ser los restos de Colón los desenterrados para ser trasladados a La Habana. Aquel escribano se limitó a certificar que había visto los huesos de "algún difunto", lo que constituye excelente prueba de que él no encontró indicio



alguno que lo indujera a creer que estaba en presencia de los despojos del insigne Descubridor.

Como es tan importante lo dicho —y sobre todo lo no dicho— en esa acta, al haberse encontrado en 1877, con señales inequívocas, los verdaderos restos de Colón, el historiador español Baltazar Cuartero y Huerta hace vanos esfuerzos en su libro “La Prueba Plena” (Madrid, 1963) para convencer al lector de que aquel honrado escribano no tenía por qué mencionar al difunto, ya que su misión era únicamente, a su juicio, la de dejar constancia de la exhumación de unos huesos. ¡Y se trataba nada menos que de identificar los de Cristóbal Colón!

Las consideraciones que al respecto hace Cuartero y Huerta ponen de manifiesto que no escribió con el ánimo de investigador que sólo se debe a la verdad sino como el abogado comprometido a defender a todo trance una determinada causa. Hasta mueve a risa su argumentación. Dice que “el acta del escribano del 21 de diciembre de 1795 es fuente informativa que ofrece datos ciertos, pero incompletos, porque su objeto era certificar la veracidad de la exhumación y del traslado de los restos de Colón de cuyas existencia y autenticidad no se dudaba por ninguno de los protagonistas de la operación. Si el objeto del acta hubiera sido testimoniar que ante la incertidumbre del lugar de la sepultura y de la autenticidad de los restos se había procedido a buscarlos, localizarlos y reconocerlos, así lo hubiera hecho constar, consignando además las circunstancias y detalles que acusaran y demostraran haber procedido con acierto; pero como de éste tenían los protagonistas plena seguridad y previamente trataron y acomodaron las formalidades del acto, a fin de que éstos fueran tan auténticos que jamás dieran lugar a duda alguna, dicha acta no puede considerarse como fuente informativa de examen pericial de la sepultura y de su contenido, sino única y exclusivamente como fuente informativa de la veracidad de haberse efectuado la exhumación y el tras-



lado de los bien conocidos e indudables restos del Descubridor”.

Si esto fuera así, ¿para qué llamaron entonces al escribano, si no para él cerciorarse personalmente de estar en presencia de los restos de Cristóbal Colón y dejar constancia formal y fidedigna de lo que había visto con sus ojos? ¿No estaba su acta destinada a ser el instrumento llamado a comunicar autenticidad a la “certidumbre” de los “protagonistas de la operación”?

El hecho de que el escribano Hidalgo se atuviera a dejar escueta constancia de la exhumación de los restos “de algún difunto”, sin más explicación, es prueba suficiente de que ningún epitafio había en aquel lugar que hiciera suponer que aquellos restos eran los de Cristóbal Colón. La tesis del epitafio sostenida por Cuartero y Huerta carece de todo fundamento, como lo demuestra con amplitud Fray Cipriano en su obra citada.

Las crónicas no lo registran, pero hay que presumir la resistencia que debió oponer la conciencia de escribano honesto de Hidalgo a la presión de los poderosos que lo acompañaban —el Arz. Portillo y Torres y el Comandante Gabriel de Aristizábal— para que en lugar de “algún difunto” pusiera “Cristóbal Colón”.

82 años después se comprobó que jamás pudieron ser aquellos huesos de “algún difunto” los del glorioso completador del globo, puesto que éstos fueron encontrados en 1877 en una fosa contigua a la abierta en 1795 que permaneció ignorada a apenas 16 cms. de distancia, con inscripciones bien claras que fueron leídas por el Padre Billini y por el Arz. Cocchia en la urna funeraria, tan pronto como ésta fue extraída del nicho acabado de abrir en que se encontraba, según lo consigna en su testimonio escrito Jesús María Troncoso, el entonces joven Sacristán Mayor de la Catedral.

Así como el Sr. Cuartero y Huerta no logra quitarle a aquella acta notarial la importancia esencial que tiene,



así también se desespera en vano por dar a la antes citada carta del Arzobispo Cueva y Maldonado el sentido que no tiene, consciente de que ese documento, complementado con la información contenida en el Sínodo de 1683, es vital para sostener la tesis dominicana y borrar toda sospecha de fraude en quienes en 1877 verificaron la autenticidad de los restos encontrados en el lado del Evangelio del presbiterio de la Catedral.

La carta del Arz. Cueva y Maldonado dice: “Se llegó a alargar el presbiterio que estaba corto y para poder dar bastante espacio se bajó del alto que tenía antes, una tercia, y se descubrieron dos nichos a donde en una caja de plomo estaban los progenitores del Duque (de Veragua) sin que tuviésemos noticias antes de que los había, con que los dejamos en forma más decente en el mismo sitio; y celebrando mi Cabildo una misa solemne se volvieron a colocar en él.”

Uno de los nichos aquí mencionados estaba a la derecha del Altar Mayor con las urnas funerarias del Primer Almirante y de su hijo Diego, y el otro a la izquierda con los restos de Luis Colón. Esta determinación queda clara confrontando, como lo hace Fray Cipriano, el documento parcialmente transcrito con lo declarado por el Sínodo Diocesano de 1683 y sobre todo con lo observado por los propios ojos de los testigos del hallazgo en 1877.

En el empeño de desvirtuar el evidente sentido de la carta del Arz. Cueva y Maldonado, el historiador Cuartero y Huerta afirma erróneamente que la palabra “progenitores” fue puesta para significar “padres” y no “ascendientes”, que es su único significado. Fundado en este error hace la nada válida conjetura de que la misma palabra está en plural porque “debe referirse” a los padres de Luis Colón, es decir, Diego Colón y Muñiz y María de Toledo, puesto que si se refiriera —dice— a Cristóbal Colón estuviera escrita dicha palabra en sin-



gular. Quiere olvidar el Sr. Cuartero y Huerta que eran tres los ascendientes —es decir, progenitores— del Duque de Veragua los enterrados allí, a que se refirió el Arzobispo: Cristóbal, Diego y Luis. Al hacer el Sr. Cuartero y Huerta la inadmisibles interpretación del documento parece que aprovecha el hecho de que modernamente se emplea a veces la palabra progenitor para significar padre, acepción que todavía no acepta la Real Academia Española de la Lengua.

La mejor prueba de que en nuestro país reposan los despojos del Descubridor de América es el examen directo del nicho, de la urna y de los restos, unido a las concordantes pruebas documentales, pero como frente a esa verdad se levanta una hábil y difundida refutación, la República Dominicana, por órgano de su Gobierno y de las instituciones incumbentes, debe dedicar estas vísperas del V Centenario del Descubrimiento a reeditar las obras que la exponen, escritas por investigadores nacionales, europeos, norteamericanos y sudamericanos, entre las que se destaca como última aportación el libro de Fray Cipriano de Utrera.

Esta reedición debería constituir el aspecto más importante de la contribución dominicana a la programación que se prepara para 1992.

III

Un Consenso Dominicano-Español que hace falta

En los años que faltan para cumplirse los 500 años del Descubrimiento de América podrían acordar la República Dominicana y España un método con el fin de superar la secular disparidad de sus respectivas posiciones oficiales en lo tocante a la identificación de los restos mortales de Cristóbal Colón.



El método podría consistir en la designación, por común acuerdo, de investigadores que no fueran ni dominicanos ni españoles, con el encargo de hacer un examen completo del asunto, no solamente mediante el estudio de libros y documentos sino empleando los medios técnicos que hoy auxilian las investigaciones arqueológicas, no conocidos en los años en que el debate se mantuvo vivo.

Ante los investigadores designados podría la Real Academia Española de Historia y la Academia Dominicana de la Historia desarrollar sus alegatos y presentar las respectivas bibliografías ofreciendo facilidades para la visita a los lugares, archivos y bibliotecas y para aplicación de la moderna tecnología.

Los gastos se repartirían entre ambas partes contratantes, con la posible cooperación de la UNESCO y del CIECC por tratarse de un asunto de alto interés para la ciencia y la cultura.

— . — . — . —

Mucho se ha avanzado del lado español en el camino del reconocimiento de la autenticidad de los restos de Colón, conservados en la Catedral de Santo Domingo.

La puesta en valor que de un libro publicado en España en 1892 ha hecho el historiador sevillano Fray Cipriano de Utrera en su obra "Los Restos de Colón en Santo Domingo" ha sido importante al respecto. Es el libro ya mencionado en anterior artículo, escrito por la Duquesa de Alba, Doña Rosario Falcó, con el título "Autógrafos de Colón y Papeles de América". En esta obra se copia una carta del Arzobispo de Santo Domingo Francisco Cueva y Maldonado, fechada en 1667, que se ajusta, como pieza que faltaba en un rompecabezas, para comprender mejor ciertas noticias contenidas en el Informe de la Real Academia Española de Historia



escrito por el académico Manuel Colmeiro y publicado en Madrid en 1879.

Las pruebas que trae ese Informe de que los restos de Colón se mencionaban con reverencia como reliquias sagradas guardadas en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, son documentos producidos en 1675, en 1676 y en 1683 y ninguno es anterior a 1664 con excepción de los que se emitieron entre 1544 y 1549, época en que fueron traídos a Santo Domingo desde Sevilla por Doña María de Toledo. Esta comprobación pone de manifiesto la importancia que tuvo el hecho narrado por aquel Arzobispo de que después de más de un siglo de no saberse dónde estaban fueron descubiertos los preciados despojos al disponerse un rebajamiento del piso de dicho Presbiterio, ocasión en la cual “se descubrieron dos nichos a donde en una caja de plomo estaban los progenitores del Duque (de Veragua), los cuales se exhumaron y fueron vueltos a colocar “en forma más decente en el mismo sitio”.

Relacionando todas estas noticias se ve con claridad que a partir del hallazgo de 1664 es cuando se sabe con certeza el lugar de la tumba de Colón, como lo pregonan los documentos de 1675, 1676 y 1683 invocados en el Informe de la Real Academia.

Estudiando el caso se advierte también que después de 1683, ya desaparecida la generación que presenció el hallazgo, que también correspondió a la época del documento sinodal de aquel año, volvió a debilitarse en el oscuro discurrir de los años coloniales el conocimiento de aquella tumba ilustre que no tenía signos exteriores y se fue convirtiendo en una vaga tradición que sirvió de base a un documento emitido por el Cabildo de Santo Domingo en 1783 a diligencias del cronista francés Moreau de Saint Mery, y también a la extracción de los huesos “de algún difunto” efectuada en 1795, que sin apoyo documental y sin haberse efectuado



una búsqueda completa, fueron antojadizamente considerados como los vestigios mortales del Descubridor.

Tan rápida e imperfecta fue la operación efectuada entonces que su resultado fue erróneo, según se puso de evidencia cuando el 10 de septiembre de 1877 muy cerca del lugar excavado se encontró la urna que guardaba los verdaderos restos de Colón.

. — . — . — .

Otro reconocimiento importante es el que han hecho los Duques de Veragua, línea de Colón de Larreátegui mencionado en la obra citada de Fray Cipriano de Utrera, pág. 283. Este autor dice: “No puede pensarse en ignorancia (en quienes componen dicha línea) sobre el sitio preciso de la sepultura, por cuanto, considerando el valor de los papeles publicados en 1892, no pudieron sino asentir con los que legítimamente confiesan que las autoridades españolas se equivocaron lastimosamente en 1795”.

Más adelante recuerda Fray Cipriano “el acto público y solemne de Doña María de la Piedad de Carvajal y Colón, quien con su marido, Don Manuel Valdés y Larrañaga, Embajador de España en la República Dominicana, consintió en depositar una corona de flores, no en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo sino delante y junto a la urna donde se conservan los preciosos restos del Almirante, en el monumento que se alza a la entrada de la Iglesia Catedral”. Califica este hecho como “el primer tributo de reconocimiento hecho a los despojos mortales del Descubridor por parte de un miembro de su familia, y también por parte de España por medio de un representante suyo en Santo Domingo, con asistencia pública y solemne de la colonia española en un ambiente de veneración domínico-hispana hacia la verdad histórica de que tales restos nunca jamás habían salido de la Española”.





En el Informe del académico Manuel Colmeiro, aprobado por la Real Academia, se advierte la misma distorsión en que incurren otros historiadores españoles a quienes evidentemente no anima una voluntad de esclarecimiento para descubrir una verdad, sino como lo señala Fray Cipriano, el deseo de salvar el honor de la Patria. Es por eso que acoge sin justificación alguna la especulación formulada por Ignacio de Armas en el sentido de que los restos encontrados pertenecen a un Cristóbal Colón que no fue el Descubridor del Nuevo Mundo, sino a su nieto Cristóbal, hermano de Luis Colón, “ambos sepultados, como el abuelo, en la Catedral de Santo Domingo”.

Esta afirmación choca con la comprobación hecha por el genealogista cubano Rafael Nieto y Cortadellas en su obra “Los descendientes de Cristóbal Colón” que es el resultado de una ingente y honesta obra de investigación de muchos años. En ella dice Nieto y Cortadellas, pág. 230, edición de 1952, La Habana: “Don Cristóbal Colón de Toledo (sexto hijo de Don Diego Colón, primer Duque de Veragua y primer Marqués de Jamaica, y de Doña María de Toledo y Roxas) nacido en Santo Domingo de Guzmán, año de 1523, residió casi toda su vida en el alcázar de su familia, falleciendo en 1571 en un barco cerca de las costas del Perú”. Como se ve, este descendiente del Gran Almirante, al igual que otros de la misma estirpe, hizo honor a su ascendencia ilustre siendo marino y perdiendo la vida en el mar en lugar de en su cama en Santo Domingo como lo afirma sin fundamento alguno el Informe académico.

Con el evidente propósito de desacreditar el hallazgo de 1877, Colmeiro ingeniosamente aprovechó en 1879 a lo largo de su Informe el prejuicio menospreciativo y burlón que todavía en aquella época inspiraban en Europa los países pequeños y atrasados de otros



continentes, pero por fortuna los tiempos han cambiado y sobre otra base muy diferente debe re-examinarse ahora el asunto de los restos de Colón, pues a medida que se acerca la celebración del medio milenio del Descubrimiento de América se echa de menos un consenso dominico-español como condición que hará posible una celebración conjunta y solidaria.

IV

El Honor Dominicano está Comprometido

Sorprende saber que la tumba de Cristóbal Colón no estuvo identificada por una señal exterior, en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo. Desde cuando fueron colocados allí por María de Toledo en 1544 hasta después de su hallazgo en 1877. Es difícil de explicar en estos tiempos tan rara circunstancia. Los restos del glorioso héroe completador de la geografía enterrados en esa forma anónima, como los del más humilde de los mortales!

Es una historia muy larga de contar. El sólo recordar las ingratitudes y amarguras que sufrieron en vida, después del Descubrimiento, el genial navegante y su familia, basta para imaginar las contrariedades que también se opusieron al decoroso descanso de sus despojos.

Tras larga y enojosa litis y entre dificultades sin cuento se logró que Carlos V expidiera una Cédula Real, fechada el 2 de junio de 1537, por la cual concedía a los descendientes de Colón la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo para que fuera el sepulcro del Primer Almirante y sus sucesores. Pero tan decepcionada quedó María de Toledo por causa de los obstáculos que se le opusieron cuando trajo a este país los restos de



su suegro y también los de su esposo para ser allí inhumados, que contra el parecer de Fernando Colón se obstinó en que la tumba no llevara encima bulto ni lápida identificadora.

Esta omisión, unida a la rápida despoblación y decadencia del país en la misma época, con su secuela de ignorancia y alienación, dio lugar a que casi cayera en olvido por más de un siglo la ilustre sepultura. Que se sepa, un solo documento posterior a 1544, en el siglo XVI, hace referencia a la tumba de Colón. Es una "Relación de Cosas de La Española" escrita por el Arz. Alonso de Fuenmayor a cinco años de la inhumación. En este documento se dice que "la sepultura del Gran Almirante D. Cristoval Colón, donde están sus huesos, era (en 1549) muy venerada e respetada en aquella Iglesia Catedral".

Es increíble. A mediados del siglo XVII no se sabía con exactitud el lugar del presbiterio en que estaban. Que si en la parte baja; que si en la alta. Así lo dejó consignado en 1650 el cronista Jerónimo de Alcocer. Según lo explica Fray Cipriano de Utrera en su obra sobre el tema, el dato de que en 1655 el arzobispo Francisco Pío de Guadalupe y Téllez, por temor de una profanación de parte de los invasores ingleses, mandara a cubrir "la sepultura del Almirante Viejo" sólo puede referirse a los escudos pintados en las paredes de la capilla mayor, que como se ve en lámina antigua, no guardaban relación con sepulcro alguno.

"Corre el mes de noviembre de 1664 —dice el Padre Cipriano—... Se ha rebajado por un igual todo el piso del presbiterio y han aparecido cuantos restos mortales de los ascendientes del Duque de Veragua habían sido otrora inhumados allí. Ninguno de los que concurren a ver el acontecimiento; ninguno a quien se consulta, puede decir más, sino que sabiendo que en la capilla mayor están sepultados los ascendientes del Duque y



entre ellos Don Cristobal Colón, habían ignorado hasta aquel momento que los huesos del Primer Almirante estuviesen en el sitio en que habían aparecido”.

El acucioso fraile historiador se apoya en el testimonio escrito dejado por el Arz. Francisco Cueva y Maldonado en 1667; en lo declarado en el Sínodo de 1683, y en lo visto con los ojos en 1795 y en 1877, para sostener que en 1664 los restos de Colón, al ser encontrados, fueron pasados de la ya deteriorada urna en que vinieron de España a una nueva urna “más decente”. Esta quedó debidamente identificada con inscripciones grabadas en el mismo envase y en una plaquita de plata adherida a ella, pero ninguna estela exterior fue colocada.

Las inscripciones fueron examinadas a raíz del hallazgo de 1877 por los paleólogos italianos Andrea Gloria, Cesare Paolo e Isidoro Garini, quienes comprobaron que “las inscripciones de la caja de plomo y las de la plaquita de plata son del siglo XVII, y de su segunda mitad”.

Este dictamen coincidió con la conjetura hecha por Emiliano Tejera de que en alguna época habían sido pasados los huesos de Colón de su recipiente original a uno nuevo, por haber visto en el hoyo residuos de una urna más antigua y mostrar la cajita la inscripción “D (escubridor) de la A (mérica)”, que lucía anacrónica.

Esta hipótesis de Don Emiliano quedó más tarde convertida en certidumbre, documentalmente respaldada, cuando en 1892 se publicó en España el libro de la Duquesa de Alba citado en anteriores artículos, obra en la cual se transcribe la carta del Arz. Cueva y Maldonado de 1667, en que da cuenta del hallazgo de los restos de Colón y de haberse repuesto en su fosa “en forma más decente”.

La importancia de toda esta sustanciación del asunto radica, no solamente en que conduce a establecer la



verdad en cuanto concierne a la tumba de Colón, sino en que echa por tierra la grave sospecha formulada en 1879 por la Real Academia Española de Historia en perjuicio de los honorables dominicanos que intervinieron en la verificación efectuada en 1877, ya que aquella injusta acusación se funda esencialmente en que las inscripciones encontradas no pudieron haber sido puestas en el siglo XVI.

— o —

Cuando a mediados de 1795 se supo que por virtud de tratado de paz firmado en Basilea (Suiza) entre España y Francia, la parte oriental de la isla pasaba a ser posesión francesa, algunos pensaron que los restos de Colón debían ser trasladados a tierra española. Poco antes, en 1783, tres canónigos del Cabildo de Santo Domingo habían asegurado por escrito, en términos imprecisos, que esos restos estaban enterrados a la derecha del altar mayor de la Catedral de Santo Domingo. El Arz. Portillo y Torres y el Comandante Aristizábal, guiados por este testimonio, ordenaron hoyar en el lugar y dieron con una urna sin inscripciones. Ahí están sin duda los despojos del Descubridor, se dijeron, y no se continuó la excavación. Muchas veces ha ocurrido, como en este caso, que la fuerza de un deseo ha cerrado el paso a la búsqueda de la verdad. El escribano que dio fe del hecho no se atrevió a decir en su acta que se trataba de los restos de Colón. Prudentemente se limitó a declarar que eran los "de algún difunto". Era una época en que no había la conciencia arqueológica que hoy hay en los círculos cultos. No se conocían entonces las reglas del arte de excavar, con sus técnicas y sus cautelas. Por eso se equivocaron el arzobispo y el comandante, y fueron los huesos de otro Colón los llevados a La Habana.

Se vino a descubrir esta equivocación en 1877 cuan-



do en ocasión de reparaciones en el piso del presbiterio del templo fueron hallados los restos que 82 años antes habían sido infructuosamente buscados. Estaba la sepultura de Colón a apenas 16 centímetros de distancia, entre el hoyo practicado en 1795 y la pared norte del presbiterio. Por la razón antes referida, la urna hallada era más nueva que la sacada en 1795 y ostentaba el nombre y el título del difunto.

Un testigo presencial, el joven sacristán mayor de la Catedral, Jesús María Troncoso, dejó su testimonio por escrito. Primero relata la forma casual en que en abril del mismo año fue descubierta la hasta entonces ignorada tumba del Primer Duque de Veragua, Don Luis Colón de Toledo, nieto del Descubridor. Personas representativas verificaron el hecho pero, dice Troncoso, “ninguno opinaba pudiera estar Cristobal Colón en el mencionado presbiterio”. No podían pensarlo puesto que se tenía por verdadero que esos restos habían sido llevados a Cuba. También dice: “Recuerdo que Don Luís Cambiaso dijo que el General Luperón pidió una vez que los restos del Descubridor los devolviera España, pues era aquí donde pertenecían estar, según la expresa voluntad de Don Cristobal”.

Se siguió excavando pero sólo porque “era buena la ocasión para averiguar si se podían conseguir, como los de Don Luís Colón, otros despojos históricos, pues como ya sabíamos, había sido allí enterrada Doña María de Toledo, la Virreina”.

La excavación continuó los días 8 y 9 de septiembre y se encontraron los despojos de Juan Sánchez Ramírez y “los de un párvulo que se podía ver eran de siglos atrás”. “Siguiendo a la única parte que no se había excavado —agrega— se descubrió un hoyo, al que aplicando una barreta, ésta se introdujo”. Suponiendo que podía tratarse de un enterramiento de importancia histórica el sacristán ordenó la suspensión del trabajo y dio aviso al Padre Billini y al Arz. Rocco Cochía. El pri-



mero llamó al Ministro de lo Interior, Gral. Marcos Cabral, y al Sr. Cambiaso. En su presencia y la de otras personas “se quitó una piedra entera y se vió perfectamente una bóveda, en la que estaba colocada una caja de plomo en dos ladrillos gruesos. Esta fué sacada por Pablito Hernández y yo. Se colocó sobre la mesa del altar y, quitado el polvo que contenía se pudo leer: “Illtre. y Esdo. Varon Dn. Cristoval Colón D. de la A. Per Ate.”. Era el 10 de septiembre de 1877.

España no ha reconocido oficialmente este hecho. La Real Academia Española de la Historia lo ha creído una superchería. Antes de cumplirse los quinientos años del Descubrimiento de América, debe brillar la verdad sobre los restos de Colón y quedar limpia la República Dominicana de la injusta acusación de fraude lanzada entonces contra ella y mantenida todavía.

V

Los Restos de Colón y el Padre Billini

En 1963 el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Madrid publicó un libro del Pbro. Baltazar Cuartero y Huerta intitulado “La Prueba Plena” en cuyo contenido, no obstante la arrogancia del título, no hay nada que convenza de que fueron los verdaderos restos de Cristóbal Colón los que se exhumaron en Santo Domingo y se enviaron a La Habana en 1795.

Fray Cipriano de Utrera en su obra “Los restos de Colón en Santo Domingo”, editada por la Academia Dominicana de la Historia, no le dio importancia a esa obra del Padre Cuartero y por esta razón se ocupa muy poco de ella en su libro. Sin duda consideró que no tenía suficiente valor para rebatirla en el nivel de los versados en Historia. Pero no pensó Fray Cipriano en que por



haber sido escrita con cierta habilidad podía impresionar al lector no dedicado al estudio intensivo de los tiempos pasados. Teniendo en cuenta esta última posibilidad es por lo que en el presente artículo me ocupo del libro del Padre Cuartero, dada la necesidad de que se esclarezca la cuestión de la autenticidad de los despojos del Descubridor en esta época cercana al V Centenario de América.

Del libro del Padre Cuartero apenas dice Fray Cipriano lo siguiente: "Si bien en estos últimos años abrieron (los Duques de Veragua, línea de Colón de Larreátegui) las puertas de su archivo al Pbro Cuartero y Huerta y éste, sacando de quicio los más de los documentos que copió y entreverando letras y fantasía, produjo unas conferencias llenas de infundios y fantasías, ninguna adhesión pública de los Duques a ninguna de las teorías sobre la sepultura de Colón puede servir de freno al juicio que tenemos formado de su sentir de cuales sean los restos de Colón, trátase de los restos que está en la Catedral de Sevilla, trátase de los que se hallaron en la Cartuja recientemente".

La obra del Padre Cuartero pretende ser una prueba perfecta no obstante que jamás ha venido a Santo Domingo a investigar el asunto sobre el terreno. Su falta de información con respecto al pasado y al presente de Santo Domingo puede medirse notando su afirmación de que en 1675 fue levantada la torre de la Catedral de Santo Domingo. Por este detalle y otros se advierte que no tiene idea del estado en que cayó este país en los tiempos coloniales.

Una de sus tesis consiste en sostener que en todo tiempo el pueblo de Santo Domingo conocía muy bien el lugar en que estaba la tumba de Colón y para ello invoca el dato de que en 1675, una vez restaurada la Catedral de los daños que le produjo el terremoto de aquel año, el Arz. Turcios y Mendoza dijo en ella su



primera misa por el descanso eterno del ánima de Don Cristóbal Colón y posteriormente recordó al Rey que “en el lado del Evangelio, a la diestra del altar, en la capilla mayor, yace sepultado el ilustre Don Cristobal Colón”. Este dato luce verdadero, a pesar de que a lo largo de siglos no se sabía dónde estaba esa sepultura, porque apenas hacía once años de haber sido descubiertos en ocasión de la reparación del presbiterio dispuesta por el Arz. Cueva y Maldonado. Pero es necesario observar que ese conocimiento cierto del lugar de la sepultura se hundió en las tinieblas de la ignorancia una vez extinguida la generación que fue testigo del hallazgo ocurrido en 1664.

A lo largo de todo su libro el Padre Cuartero dice y repite tres afirmaciones, con pretendidos apoyos documentales, en las cuales descansa esencialmente su tesis pero en ninguna parte se ven las pruebas de tales afirmaciones.

La primera consiste en decir que la oculta tumba de Colón de donde se extrajeron los huesos en 1795 no estaba en el lugar del presbiterio que todos los autores, de una parte y de la otra, señalan sin discrepancia alguna, entre la peana del altar y la pared de la derecha, sino que la sitúa pegada al fondo del ábside a la derecha del retablo.

La segunda es que la tumba estaba en 1795 perfectamente identificada por un epitafio que se encontró bajo el pavimento.

La tercera es la afirmación de que los restos encontrados en 1877 no eran los del insigne nauta Descubridor sino los de un nieto que también se llamaba Cristóbal Colón.

Para anular estas tres afirmaciones hay cuatro hechos debidamente comprobados: la descripción por el Arz. Cueva y Maldonado del hallazgo de los restos de Colón operado en 1664; el acta levantada por el escriba-



no José Francisco Hidalgo el 20 de diciembre de 1795; la descripción del nuevo hallazgo de los restos de Colón de 1877 y la constancia genealógica de que Cristóbal Colón nieto murió en un barco que navegaba en las costas del Perú en 1571.

Con la misma malicia con que utiliza la palabra “progenitores” puesta en el testimonio del Arz. Cueva y Maldonado —ya citado en artículo anterior— como si solamente significara “padres” para desvirtuar el sentido de aquel documento, el Padre Cuartero quiere entender que la “peana” que se menciona en el acta del escribano Hidalgo para situar la tumba de Colón es la base del altar y no lo que ella es realmente, es decir, “la tarima que hay delante del altar, arrimada a él” (V. la palabra “peana” en el Diccionario de la Real Academia Española). Utilizando esta falsa significación de la palabra “peana” su imaginación sitúa pegada a la base del altar la fosa de donde fueron sacados los restos “de algún difunto” en 1795.

Todos los esfuerzos que hace el Padre Cuartero para convencer de que la tumba de Colón estaba bien identificada por un epitafio se caen con sólo leer el acta del escribano Hidalgo, la cual certifica que en presencia de las dignidades que menciona y de otras personas “se abrió una bóveda que está sobre el presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicios de haber habido caja de dicho metal y pedazos de huesos como de canillas u otras partes de algún difunto, y recogiendo en una salvilla que se llenó de la tierra, que, por los fragmentos que contenía, de algunos de ellos pequeños y su color, se conocía eran pertenecientes a aquel cadáver, y se introdujo todo en un arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, que cerrada se entregó su llave a dicho Ilmo. Sr. Arzobispo”. Sólo con estas palabras es como el escribano describe lo visto por él.



¿Puede caber en cabeza alguna que el escribano Hidalgo haya visto el invocado epitafio y haya tenido la certeza de que los restos eran de Colón y no lo haya dicho en su acta, cuando de lo que se trataba era de identificar con toda seguridad los restos del insigne nauta?

En relación con el hallazgo de los verdaderos restos de Colón en 1877 se han tejido muchas elucubraciones en el sector que niega su autenticidad, todas sobre el supuesto de haberse cometido un fraude en la Catedral de Santo Domingo. Se han hecho esfuerzos para presentar los indicios de este posible fraude pero todos ellos caen bajo el peso de lo aclarado en el libro citado de Fray Cipriano de Utrera basándose principalmente en el contenido de la carta del Arz. Cueva y Maldonado que obra en los archivos de los Duques de Veragua acerca del hallazgo de los restos de Colón en el lado del Evangelio del presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

En cuanto a la conjetura de que los restos hallados en aquel año de 1877 pudieran ser los del nieto de Cristóbal Colón que tenía su mismo nombre es inconcebible que, de ser cierto, no se le hubiera agregado su segundo apellido: "de Toledo" para diferenciarlo del abuelo y tal como siempre figura su nombre en todos los documentos que lo mencionan. Por otra parte, un primer hijo tenido antes de su matrimonio por Diego Colón y Muñiz y a quien también se le puso Cristóbal es bien sabido que vivió y murió en España. A estas circunstancias se agrega la consideración de que a ambos nietos llamados Cristóbal no les correspondía el tratamiento de "Ilustre y Esclarecido Varón".

Sin duda la honestidad de quienes participaron en el hallazgo y en la comprobación de que se trataba de los despojos de Cristóbal Colón el Descubridor, es un hecho que no puede desvirtuarse con argumento alguno. Al dar cuenta de lo que sus ojos vieron no tenían para qué dedicarse a discurrir acerca de la ortografía de las



inscripciones encontradas, ni acerca del significado de las abreviaturas, ni sobre la sintaxis, las palabras empleadas y la forma de las letras. Sencillamente dieron fe de lo que vieron, que alguna significación tendría después para los eruditos. Descartada la sospecha de fraude por injustificada y confiando plenamente en la honestidad de aquellos testigos, el examen de las letras a la luz de la historiografía y de la paleografía tiene necesariamente su cabal explicación, si se hace sin prejuicios.

En este sentido es de un valor inestimable la obra dejada por Fray Cipriano de Utrera, rica en documentación y aclaración de los hechos. Esta obra quedó en simple borrador y figuraba entre los papeles entregados por el ilustre capuchino antes de su muerte al historiador Emilio Rodríguez Demorizi. Los originales estaban incompletos y en desorden y gracias a la devota paciencia de Silveria Rodríguez de Rodríguez, la ida a destiempo esposa y colaboradora del Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, pudo publicarse en ocasión del centenario del Descubrimiento de los restos de Colón.

Esta obra de Fray Cipriano, que si bien resulta difícil de leer por haberse perdido ciertas partes y porque el autor no pudo darle una revisión final, es ahora en estas vísperas del V Centenario del Descubrimiento de América la mejor base para replantear el debatido asunto y darle una solución que relegando al pasado la controversia, rehabilite a los dominicanos de una injusta sospecha de fraude.

Como es bien sabido, el Padre Billini, por voluntad clamorosamente expresada por el pueblo en la Catedral, fue quien personalmente quedó erigido en custodio de los restos de Colón hasta que se les colocara en un sepulcro definitivo. Fue él el responsable de la debida conservación de la sagrada reliquia. En los círculos académi-



cos españoles debieran saber que el Padre Billini, tan venerado por su pueblo, es una de las glorias de este país por haberse consagrado al amor del prójimo fundando y dirigiendo un hospital de beneficencia, un orfanato, un asilo de ancianos, un manicomio y un colegio. Se le tenía como un santo; como un ángel de la caridad y la gente sabía que todo cuanto exigía era íntegramente invertido en su obra filantrópica. Por eso duele que la Real Academia Española de Historia y algunos historiadores españoles que se han ocupado del asunto de los restos de Colón, sin cuidarse en saber a quiénes envolvían en sus suspicacias, hayan proyectado una sombra de duda sobre la fama y la honra de aquel santo y de otros dominicanos contemporáneos no menos honorables.

VI

Hacia una sola tumba de Colón en 1992

El 20 de diciembre de 1795, a raíz del tratado de paz por el cual España cedió la parte oriental de la isla a Francia, fueron extraídos del presbiterio de la Catedral de Santo Domingo para ser llevados a La Habana, unos restos que se supuso eran los de Cristóbal Colón.

El arzobispo de entonces, Fernando Portillo y Torres, llamó al escribano José Francisco Hidalgo para que los verificara y levantara la consiguiente acta. El funcionario examinó la urna, su contenido y el lugar del que fue sacada, y no vio ninguna evidencia de que fueran aquellos huesos los de Cristóbal Colón. Entonces se limitó a dar constancia de la exhumación de "los restos de algún difunto".

Ochenta y dos años después, el 10 de septiembre de 1877, fueron descubiertos los verdaderos restos de Colón, a sólo 16 centímetros de distancia. De parte de



quienes han defendido la autenticidad de los enviados a Cuba en 1795 y después a Sevilla se ha sostenido que no obstante lo declarado por el escribano, los huesos extraídos en aquella ocasión estuvieron suficientemente identificados.

¿Cómo? Los defensores no lo precisan. Incurren en contradicciones entre sí y uno de ellos consigo mismo. Me refiero al autor de la obra más reciente editada en España sobre la materia, intitulada "La Prueba Plena", Pbro. Baltazar Cuartero y Huertas. Por una parte parece decir que había un epitafio sobre la tumba; por otra, que el epitafio fue encontrado bajo el pavimento, y en ciertos lugares insinúa que la identificación consistió en unos versos latinos grabados en la urna.

El único documento copiado por el Padre Cuartero en que se habla de identificación es uno intitulado "relación histórica" sin fecha y que nadie firma pero que, según anotación puesta al pie, fue escrita por el apoderado del Duque de Veragua en La Habana, Sr. Julián García. La nota al pie fue escrita seguramente en el archivo del mismo duque y dice: "El autor es, sin duda, Don Julián García, Apoderado del Duque, según se deduce de la carta de éste fechada en Coruña a 14 Febrero 1796".

En la citada carta, también copiada por Cuartero, dice el remitente: "Me escribe mi Apoderado de La Habana..." La mencionada "relación histórica", que como se ve fue escrita en La Habana, dice en poquísimas palabras, en que no se advierte referencia alguna a Cristóbal Colón, lo siguiente: "Ante todas cosas se hizo la exhumación con la mayor formalidad a presencia de dichos jefes y Apoderado del Duque y del Comisario de la Ciudad, dando fe el escribano de Cámara de Gobierno de la Audiencia, y se advirtió estar en una caja de plomo ya deteriorada con unos versos latinos bastante elegantes para su tiempo".



No es pues el escribano Hidalgo ni el Arzobispo Portillo y Torres, ni nadie en Santo Domingo quien habla de estos versos latinos. Es un escrito anónimo atribuido al apoderado del Duque de Veragua en La Habana quien lo dice en apenas ocho palabras y en una forma muy significativa, porque repite la opinión que emitió el sacerdote jesuita italiano Domenico Coleti en su Diccionario Histórico Geográfico editado en 1771, sobre los versos latinos que según el poeta cronista Juan de Castellanos “se dice” fueron puestos en la tumba de Colón en Santa María de las Cuevas, cerca de Sevilla, antes del traslado de sus restos a Santo Domingo.

Esta noticia la confirma la propia Real Academia Española de la Historia en el informe preparado por el académico Manuel Colmeiro.

Obsérvese que el escrito anónimo dice que los versos latinos están “en la caja de plomo ya deteriorada”. Es decir, la que se quedó en Santo Domingo por haber sido sustituida por otra nueva en que los restos fueron enviados a La Habana. Si fuera cierto lo dicho en el anónimo relato, ¿no lo hubiera consignado el escribano Hidalgo como detalle esencial de su verificación?

Aquel documento anónimo, hecho en La Habana, no se sabe cuándo, es la pretendida “prueba plena” que exhibe el Padre Cuartero de ser los verdaderos restos de Colón los trasladados a La Habana en 1795 y luego a Sevilla en 1898.

En el texto de su libro el Padre Cuartero, haciendo un esfuerzo para atribuirle valor a la anónima relación, se aventura a decir que fue escrita por el propio arzobispo Portillo y Torres, pero en una nota puesta en el apéndice (pág. 237) dice que fue escrita “por mandato” del Arzobispo. En otro lugar del libro está la copia facsimilar del manuscrito hecho en La Habana, en la cual luce claramente al pie la nota puesta en el Archivo



del Duque de Veragua sobre la paternidad del escrito, nota que el autor no comenta en ninguna parte.

Sin fundamento alguno, el Padre Cuartero dice que la mencionada "relación histórica" fue la consecuencia de la solicitud que le hizo el Duque de Veragua al arzobispo en carta fechada en febrero 14, 1796, de que se publicara la noticia de lo ocurrido en Santo Domingo y en La Habana desde el 21 de diciembre de 1795 hasta el 9 de febrero de 1796 en lo tocante a exhumación y traslado de los restos de Cristóbal Colón. Pero a la verdad, si se examina de cabo a rabo la anónima y no fechada "relación", no se advierte vínculo alguno con lo solicitado por el Duque al Arzobispo Portillo y Torres.

¿Cómo se explica que después de la exhumación efectuada el 20 de diciembre de 1795 no aparece en ninguna parte lápida alguna con el alegado epitafio ni los residuos de la urna desechada con los versos latinos? ¿Cómo se explica que teniendo grabados esos versos identificadores quedara abandonada la deteriorada urna? ¿Por qué el Duque ordenó poner un epitafio si ya estaban los pretendidos versos latinos?

Y no solamente es el escribano Hidalgo quien deja de referirse a inscripción alguna encima de la tumba, debajo del pavimento, o en las planchas de la urna abandonada. Tampoco lo hace el propio Arz. Portillo y Torres en la carta que escribió al Duque el 22 de diciembre de 1795 relatándole el acontecimiento.

Sólo consta sin fundamentación alguna en aquel documento anónimo y no fechado, escrito en La Habana, puesto que los pedazos de la urna deteriorada en que estaban los huesos se quedó en Santo Domingo. Lo que se ve claro es que el autor de aquella relación repitió sin comprobación alguna lo dicho en el Diccionario Histórico Geográfico de Alcedo, quien lo copió del Diccionario Histórico Geográfico de Coleti. Este a su



vez lo copió del "se dice" de Juan de Castellanos en su *Elegía de Varones Ilustres de Indias*.

Una connotación más de que tal documento no fue escrito en Santo Domingo es el mencionar entre los concurrentes al acto de exhumación al "Comisario de la Ciudad", cargo que nunca hubo en este país.

Con el mayor desenfado el Padre Cuartero afirma que el jesuita Domenico Coleti estuvo en Santo Domingo y vio la tumba de Colón, lo cual es totalmente falso, como lo afirma la Real Academia Española de la Historia y lo demuestra Fray Cipriano de Utrera en su obra sobre la materia. No estuvo siquiera en Santa María de las Cuevas en Sevilla. Tampoco estuvieron en uno y otro lugar el erudito Alcedo y el Apoderado del Duque de Veragua en La Habana.

Por otra parte, al formular su hipótesis el Padre Cuartero y Huerta de que la exhumación de 1795 no fue hecha en el lugar en que todos los autores, de una y otra parte señalan, sino inmediatamente a la derecha del altar mayor de la Catedral, parece como si quisiera aprovechar el error cometido en 1915 cuando se rebajó nuevamente el piso del presbiterio, error que no permite ahora una verificación de la aventurada hipótesis.

Si las autoridades dominicanas y españolas quisieran, se podría acordar entre ambas naciones someter a un nuevo examen los restos que están en Sevilla y los que se conservan en Santo Domingo, con el auxilio de los medios técnicos más modernos de identificación. Uno sería, por ejemplo, la prueba del carbón radiactivo. Otro consistiría en buscar en los respectivos despojos los indicios que pudieran haber dejado las enfermedades y confrontarlos con las noticias que haya acerca de los quebrantos de salud sufridos por el Descubridor y su hijo Diego. Otro medio podría ser la novísima prueba



cuyo nombre en inglés, traduciéndolo arbitrariamente, sería en español “racimización de los aminoácidos”.

Antes de cumplirse en 1992 el medio milenio del Descubrimiento debe triunfar la verdad.

VII

Los restos de Colón en el V Centenario del Descubrimiento

Desde 1979 participo en los preparativos de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. En abril y mayo de aquel año, en cumplimiento de honroso encargo de la Academia Dominicana de la Historia, asistí en Madrid a varias reuniones de la Real Academia Española de la Historia, a la que pedí su valioso apoyo al proyecto de encuentro de academias de historia en la ciudad de Santo Domingo en 1992.

En aquella ocasión hablé a los señores académicos sobre las peculiaridades diferenciales de la historia dominicana y les hice formal entrega, para que fuera estudiado en el seno de la ilustre corporación, del libro póstumo de Fray Cipriano de Utrera, “Los Restos de Colón en Santo Domingo”, editado en 1977 por la Academia Dominicana de la Historia en ocasión del centenario del hallazgo de los restos del insigne Descubridor en la Catedral de Santo Domingo.

Fui objeto de atenciones en la sede académica y conversé con el académico Pérez de Tudela, designado para la coordinación del proyectado encuentro. Desde entonces han quedado más estrechamente vinculadas ambas academias. Una buena señal de este acercamiento ha sido la reciente visita que hizo a la vieja y respetada institución hispana el académico dominicano Dr. Manuel de Js. Goico Castro.

Posteriormente el Presidente de la República Don



Antonio Guzmán me honró incluyéndome en la Comisión Organizadora del V Centenario del Descubrimiento de América, la cual ha trabajado en el cumplimiento de su finalidad y ha estado en contacto con dos comisiones sucesivas de alto nivel enviadas por el Gobierno español. En estos grupos visitantes han figurado descendientes de Cristóbal Colón.

Han sido cordialísimos los encuentros dominico-españoles con motivo de la proximidad de los quinientos años del Descubrimiento, pero en la profundidad de las cosas sentidas y no expresadas han dejado una sensación de malestar. En ellos no se ha hecho ninguna referencia al sepulcro del Descubridor en la Catedral de Santo Domingo, que es objeto del más alto orgullo para los dominicanos. La causa es la divergencia existente desde 1877 entre las esferas oficiales españolas y el pueblo dominicano con respecto a la autenticidad de los restos guardados en aquel sepulcro.

Considero irresistible que se prolongue este silencio en cuanto concierne a la tumba de Colón en los trabajos conjuntos de programación de los eventos que se avecinan. Creo que de la parte dominicana sería vergonzoso seguir adelante en los preparativos aceptando la exclusión de la sepultura del héroe descubridor en las conmemoraciones de carácter internacional. Estimo fuera de toda lógica y como una cuestión que compromete el honor dominicano no colocar los restos de Colón en el centro mismo de la celebración que se proyecta.

Resultado de este sentimiento de inconformidad ha sido la publicación en el Listín Diario de seis artículos para poner de actualidad la autenticidad de los restos que descansan en nuestra Catedral; para mover en este asunto la conciencia de la presente generación; para mostrar las pruebas de que los restos de Colón nunca han dejado de estar en este país desde cuando los trajo



la Virreina María de Toledo en 1544; para que los dominicanos hagamos a nivel institucional una diligencia encaminada a superar la imputación oficial española de que el hallazgo de los ilustres restos en 1877 no fue más que una trama fraudulenta, y para que salvemos ante España y el mundo la honra de los inmaculados próceres dominicanos Francisco Xavier Billini, Emiliano Tejera, José Gabriel García y Carlos Nouel.

La posición oficial de España, expresada en el Informe de la Real Academia Española de la Historia publicado en 1879 no ha cambiado desde entonces. En aquel documento se habla de la necesidad de “purgar la historia de España de las fábulas que oscurecen la verdad o la adulteran y corrompen”. Se dice también que “en cuestiones de historia, si por dicha la diligencia o la fortuna no disipan toda sombra de duda, sacando a luz algún nuevo documento que constituya prueba plena y decisiva contra la opinión generalmente recibida y profesada por los doctos, el espíritu de novedad es una tentación peligrosa”. “Por eso —sigue diciendo—, desconfiando la Academia de sí misma, y depuesto en aras de la verdad todo amor propio, invoca el auxilio de las luces ajenas”.

Desde entonces esas reclamadas luces ajenas han puesto claridad en el asunto pero ningún cambio se ha producido en la posición oficial de España. Por eso no ha desechado todavía la conjetura de que los huesos encontrados en 1877 eran los de un nieto del Descubridor llamado Cristóbal. Todavía no ha rectificado la Real Academia su opinión de entonces de haber sido el hallazgo “una trama mal urdida que no resiste al más ligero examen”. Aún no ha cambiado su injustificada sospecha de que tras el descubrimiento de los restos de Luis Colón “amaneció el día 10 de septiembre de 1877 y, como estaba previsto, aparecieron los restos de Cristóbal Colón.” Ni tampoco ha variado su afirmación de que “el Canónigo Penitenciario Don Francisco Xavier



Billini, Párroco de la Iglesia Catedral y Director de los Trabajos de Exploración, fue el mensajero escogido para notificar al Vicario Apostólico, la fausta nueva”, expresiones irónicas que colocan al filántropo de venerada memoria como co-autor de “la mal urdida trama”.

Permanece todavía en pie el calificativo de “sospechosa” que dio la Real Academia a la “abundancia” de palabras puestas en la urna encontrada, así como su apreciación de que “nadie algún tanto versado en la epigrafía dejará de sospechar que son apócrifas”.

No obstante las comprobaciones publicadas por Emiliano Tejera, Fray Rocco Cocchia, Jesús María Troncoso, Rodolfo Cronau, Henri HARRISSE, Carlo dell'Acqua, Enrique de Gandía, V. Basesten, A. Bagnet, Daniel Ballet, A. Batteman, L. T. Belgrano, el Padre Billini, J. C. Brevort, G.J. Brito Revello, Emilio Roig de Leuchsenring, César Cantú, Guido Cora, R. Cuneo Vidal, Manuel Dagnino, Thomas G. Dawson, José Manuel Etcheverry, Virgilio Ferrer, M. de J. Galván, José Gabriel García, Eugenio María de Hostos, Américo Lugo, María del Rosario Falcó, Duquesa de Alba; Fray Cipriano de Utrera y muchos autores más, dominicanos y extranjeros; y a pesar del esclarecedor testimonio escrito por el Arz. Cueva y Maldonado en 1667, publicado en 1892 por la Duquesa de Alba, la Real Academia no ha rectificado su calificación de “insigne torpeza y notorio anacronismo” a la inscripción “D. de la A.” puesta en la urna hallada en 1877 y no ha retirado su afirmación de que la caligrafía de la plaquita encontrada con los huesos “es moderna y muy moderna”. Todavía persiste su inexplicable burla ante la cantidad de huesos contenida en la urna encontrada por los dominicanos. Todavía mantiene su incredulidad ante el hallazgo de una bala de plomo entre los huesos de Colón, hecho verídico del cual no tienen la culpa sus descubridores ni se ve por qué razón tuvieron que ponerla fraudulentamente como prueba de autenticidad de los restos.



En estas condiciones, ¿puede acordarse entre la República Dominicana y España una celebración conjunta del V Centenario del Descubrimiento de América? Tiempo hay todavía para que antes de 1992 la Madre Patria y su primera hija americana coincidan en el deseo de superar la disputa que lleva 107 años y luce ya obsoleta. Es una ocasión la de ahora doblemente favorable. Primero porque constituye un poderoso incentivo la cercanía del medio milenio de la empresa de Colón; y segundo, porque a las investigaciones ya realizadas por dominicanos, españoles y extranjeros en los campos de la historia, de la paleografía y de la epigrafía tradicionales, puede agregarse en este final del siglo XX algo que nunca se ha hecho como es la investigación en los laboratorios de física nuclear.

Es inconcebible una armónica programación hispano-dominicana para la celebración del aniversario quinientos que se avecina del Descubrimiento de América si antes no se retiran aquellos ofensivos prejuicios, hijos de las circunstancias de una época superada, y se sustituyan con un acuerdo por el cual ambas partes convengan en recurrir a los métodos de la moderna tecnología para identificar restos humanos y zanjar así por siempre la controversia.

VIII

Una prueba patológica

Dice Bartolomé de las Casas en el capítulo XXXVIII del libro II de su Historia de las Indias, refiriéndose a los últimos días de Cristóbal Colón: “Despachado su hermano el Adelantado para ir a besar las manos de los Reyes nuevos (Felipe y Juana), agravose cada hora más al Almirante su **enfermedad de la gota por el aspereza**



del invierno y más por las angustias de verse así desconsolado, despojado y en tanto olvido sus servicios”.

Esta noticia acerca de la enfermedad que aquejó por años a Cristóbal Colón: la gota (es decir: la artritis), es un dato histórico sobre el cual no ha habido discrepancia desde cuando lo aportó el famoso fraile historiador y filántropo. La misma información está en las biografías colombinas de Washington Irving, Navarrete, Harrise, Rosselly, De Lollis, Asencio, Vignaud, Atolaguirre, Thadiez, Ulloa, Elliot Morrison, Madariaga, Alvarez Pedroso y Ballester.

De esta información se desprende que tuvo que haber sido una severa artritis ósea la que padeció Colón, de las que dejan claras señales en el esqueleto, puesto que generalmente se la considera como la causa de sus largos padecimientos y de su muerte.

En consonancia con esta verdad bien establecida en la dimensión histórica, se realizó en el presente siglo el examen patológico de los restos colombinos conservados en la Catedral de Santo Domingo y el resultado de esta prueba fue la certeza de que tales restos pertenecieron a una persona que había padecido de artritis ósea. La importancia de esta conclusión radica en que viene a constituir un elemento que se agrega a las muchas evidencias conducentes a identificar como los despojos de Cristóbal Colón, los encontrados en nuestra Catedral el 10 de septiembre de 1877 y, por consiguiente, a desestimar la idea de que están en Sevilla.

Este asunto constituyó el tema de la ponencia presentada por el Ing. José Joaquín Hungría Morell, Vicepresidente de la Academia de Ciencias de la República, en el Seminario que acerca de los restos de Cristóbal Colón realizó la Comisión de Historia de dicha institución, los días 19 y 20 de abril de 1985.

La ponencia del Ing. Hungría da cuenta de que el 25 de febrero de 1959 examinó los restos de Colón en la



Catedral de Santo Domingo el osteólogo y profesor de Antropología Física de la Universidad de Yale Dr. Charles W. Goff, Director del Departamento de Cirugía Ortopédica de aquel centro académico, quien llevaba varios años haciendo estudios acerca del famoso navegante.

El examen fue efectuado en presencia de autoridades civiles y eclesiásticas, del Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Santo Domingo, Ing. Emile de Boyrie de Moya, y del historiador dominicano Joaquín Marino Inchástegui.

La ponencia del Ing. Hungría transcribe en parte la información ofrecida por el Ing. De Boyrie Moya, la cual dio constancia de que el Prof. Goff, después de realizado su examen, declaró lo siguiente: "Puedo afirmar desde ahora, como resultado de estos exámenes preliminares, que los restos son de un varón que fue dueño de una recia constitución física y alcanzó aproximadamente la edad de sesenta años, que sufrió una artritis ósea en numerosas vértebras y otros huesos".

Como últimamente ha opinado el ilustre académico español Don José de la Peña y Cámara, ex-Director del Archivo General de Indias, que los huesos conservados en la Catedral de Sevilla son una parte de los que pertenecieron al esqueleto de Cristóbal Colón, versión que desde el siglo pasado quedó descartada en el campo de las investigaciones históricas, sería interesante si se pudiera hacer un examen de estos restos en el marco de la antropología morfológica igual al efectuado por el Prof. Goff en Santo Domingo para ver si de este examen resulta una comprobación del sexo, edad y enfermedades de la persona a quien pertenecieron, y así se pudiera hacer una confrontación de estos datos con las biografías de Cristóbal y de Diego de modo de saber con cuál de las dos concuerda.

Sería la ocasión para constatar si hay coincidencia entre lo que se sabe en el plano histórico acerca de



Diego Colón, hijo del Primer Almirante, y lo que arroja-
ra dicho examen, ya que la cita que hace el ponente Ing.
Hungria del Informe del Ing. De Boyrie Moya trae un
testimonio del Cronista de Indias Gonzalo Fernández de
Oviedo, según el cual "fue evidente que desde su llega-
da a España en enero de 1524 (es decir, dos años antes
de su muerte) y hasta poco antes de su deceso, Diego
Colón se mantuvo muy activo atendiendo sus negocios y
pleitos con el Fiscal Real todo el tiempo que Su Majes-
tad de Indias estuvieron en aquella ciudad (Vitoria) y
después en la de Burgos, y después en Valladolid, y
después en Madrid, y últimamente en la ciudad de Tole-
do, hasta el año 1526 (febrero), que Su Majestad se
partió de allí para Sevilla. (Oviedo, Historia, Libro IV,
Capítulo VI)".

Como estas noticias de Fernández de Oviedo pare-
cen descartar cualquiera suposición de que Diego Colón
sufrió en sus últimos años de una artritis ósea severa de
las que dificultan los movimientos musculares y dejan
huellas visibles en los huesos, el examen que se haga en
Sevilla pudiera conducir a confirmar, o a desmentir, lo
que ya es una hipótesis fuertemente fundada entre los
historiadores que han estudiado estos asuntos, es decir,
que son los de Diego Colón, Segundo Almirante de la
Mar Océana, los restos que reposan en la Catedral
hispalense.

Tomando además en consideración que Cristóbal
Colón murió entre los 66 y 70 años de edad y que su hijo
Diego falleció de 52, el mismo examen podría también
arrojar indicios de que no son huesos de persona que
hubiera alcanzado la edad en que murió el Primer Al-
mirante.

Otro aspecto interesante del examen consistiría en
ver si hay huesos que se repiten en uno y otro sepulcro.
Esto así para dar una respuesta anatómica a la hipóte-
sis de Don José de la Peña de que tanto en Santo Domin-



go como en Sevilla hay restos de un solo cuerpo: el de Cristóbal Colón.

Es de celebrarse que el Ing. Hungría Morell haya puesto de actualidad la prueba patológica de los restos del Descubridor realizada en 1959, porque es un elemento muy valioso que se une, en estos días cercanos al Quinto Centenario del Descubrimiento de América, a otras razones favorables a la aspiración de que antes de 1992 quede por siempre superada cualquier divergencia en lo tocante a la verdadera tumba del héroe que unió dos mundos.

IX

Unos elegantes versos latinos

Cuando en diciembre de 1795, con motivo de la entrega de este país a Francia en virtud del Tratado de Basilea, el Arzobispo de Santo Domingo, Fernando Portillo y Torres, y el Comandante Gabriel Aristizábal, de la Real Marina de Guerra Española, resolvieron trasladar a La Habana los restos de Colón, no se conocía desde siglos atrás la ubicación de la tumba, por carecer de señal externa, pero ellos poseían un indicio y una pista documental con ayuda de las cuales esperaban localizarla.

El indicio era la imprecisa tradición de que en el lado del Evangelio de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo estaban secretamente enterrados los sagrados despojos. La pista documental era la vieja y equivocada versión de que la urna exhibía unos versos latinos identificadores.

Este último dato estaba consignado en carta dirigida al mencionado Arzobispo Portillo y Torres por Mariano Colón de Toledo y Larreátegui, Duque de Vera-



gua, con fecha 25 de febrero de 1794, es decir, de 17 meses antes del Tratado de Basilea. La carta es bastante extensa y tuvo por objeto subsanar el abandono en que por siglos habían caído los bienes de los Colones en Santo Domingo así como honrar y poner en debida forma la olvidada tumba del Almirante Descubridor.

Como el Duque de Veragua era hombre leído y conocía sin duda la obra del poeta cronista Juan de Castellanos, así como los diccionarios históricos de Coleti y de Alcedo, comunicó al Arzobispo el dato que podía servir para identificar los huesos de su ilustre antepasado: "Tengo noticia —dice— de la caja de plomo que V.I. cita, en que están los huesos del Almirante y **de los versos latinos que lo indican**, y me admiro otra vez de la desidia de los sucesores en no haber procurado algún lugar más decente y público para colocarlos, sino es que la desgracia que persiguió a este héroe en vida, no perdonase ni aún a sus cenizas después de muerto".

Es seguro pues que el Arzobispo Portillo y Torres ha debido tener en cuenta lo dicho por el Duque en su carta del año anterior cuando resolvió el traslado a La Habana de los restos de Colón para que no quedaran en un país que dejaba de ser posesión española. Tiene mucho fundamento imaginar que al encontrar bajo el piso una urna con huesos humanos en el lado del Evangelio el Arzobispo buscara con avidez, pero en vano, la consabida señal identificadora consistente en unos versos latinos.

Al parecer, la impaciencia del mitrado le impidió pensar que en aquel presbiterio podía haber más de una tumba oculta y lo inclinó a creer que eran los de Cristóbal Colón los restos encontrados. Al fin y al cabo estaban en el lado del Evangelio y esto le bastaba.

Si la falta de los anunciados versos latinos lo hubiera dejado insatisfecho y hubiese ordenado continuar la búsqueda, habría encontrado los verdaderos restos del Descubridor en un nicho contiguo a la abertura practi-



cada, muy bien identificados con inscripciones en castellano, que fueron los hallados el 10 de septiembre de 1877.

¿Cómo nació la falsa creencia de que el sarcófago contentivo de los restos de Colón exhibía un epitafio en latín? La Real Academia Española de la Historia nos lo explica. En su Informe de 1879 dice que los tales versos latinos sólo fueron una ficción inventada por el poeta Juan de Castellanos en su “Elegía de Ilustres Varones de Indias”. “Juan de Castellanos —agrega la Academia— escribió en 1588 aquella Elegía en alabanza de Cristóbal Colón y **solamente para honrar su memoria, sin ánimo de que sirviera de epitafio**”. Y sigue diciendo la Real Academia: “Como poeta **pudo fingir** que se grabó en la tumba del héroe; y sin embargo **no usa** de esta licencia, contentándose con la modesta **invención de un rumor vulgar**, o con recordarlo y avivarlo si en efecto existía”.

La parte que de los versos interesa es ésta:

“Y dentro de las cuevas de Seuilla
lo hazen sepultar sus herederos
y **dizen** que en la parte do jazía
pusieron Epigramma que dezía
Hic locus abscondit praeclari membra Coloni”,
etc.

La Real Academia Española de la Historia concluyó este pasaje afirmando: “Coleti lo copió de Castellanos y Alcedo de Coleti **sin que lo hubiera visto ni el uno ni el otro**”.

Se explica el error cometido por el erudito Coleti, repetido por el también erudito Alcedo. Para ambos, que eran europeos muy cultos que nunca habían venido a Santo Domingo, les era imposible imaginar que una tumba tan ilustre como la de Cristóbal Colón no se supiera dónde estaba por carecer de señal externa. De ahí que Coleti tomara lo dicho por Castellanos, como la



referencia a un epitafio real y no como una pura ficción que apenas existía como concepción poética en un libro. Este error se fue arrastrando con el tiempo junto con el comentario de Coleti de que el epitafio era “bello per essere opera de quei tempi”, comentario que repitió el Diccionario Histórico de Alcedo con muy parecidas palabras en español: “Excelente para aquellos tiempos”.

El mismo error y el mismo comentario vemos que se repiten en un documento anónimo redactado en La Habana, presumiblemente por Julián García, Apoderado del Duque de Veragua en aquella ciudad, en ocasión de la llegada a Cuba de los supuestos restos de Cristóbal Colón en enero de 1796. Es lo que ha aprovechado el R.P. Baltasar Cuartero y Huerta para erigir en pretendida “prueba plena” aquella relación anónima que, como se ha visto, no es más que la continuación de un error originado en Coleti que ha venido arrastrándose hasta nuestros días no obstante haberlo corregido la Real Academia Española de la Historia en su Informe de 1879 y a pesar de que los tales versos en latín no figuran ni en la urna desenterrada en 1795 ni en la que se encontró en la Catedral de Santo Domingo en 1877, ni en fragmentos de una urna antigua encontrada en la fosa abierta en esta última ocasión.

Este tema de los elegantes versos latinos compuestos por Juan de Castellanos es uno de los aspectos que estudiará con mayor amplitud el Seminario que acerca de los restos de Cristóbal Colón celebrará los días 19 y 20 de abril próximo la Comisión de Historia de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

X

La verdad se impone

Cuando un hecho es real y verdadero, todo concurre necesariamente a confirmarlo, y en cambio cuantos



argumentos se imaginen para negarlo se deshacen solos. Es lo que ha ocurrido en el correr de los años desde el 10 de septiembre de 1877, día en que fueron descubiertos en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo los verdaderos restos de Cristóbal Colón, acontecimiento negado por quienes erróneamente creen o creían que están en la Catedral de Sevilla.

En el montón de pruebas e indicios que concuerdan para establecer la autenticidad del memorable hallazgo pueden citarse la carta dirigida al Rey de España por el Arzobispo Francisco de la Cueva y Maldonado en 1667; los resultados de los sucesivos exámenes hechos hasta ahora a la urna encontrada en 1877; el experticio de los paleólogos italianos Gloria, Paoli y Garini; el informe del antropólogo italiano L. T. Belgrano; el del historiador alemán Rudolf Cronau; y las comprobaciones del patólogo norteamericano Charles W. Goff.

Todas estas pruebas se acoplan y complementan para dejar claramente demostrado que lo que se hizo en noviembre de 1664 por orden del mencionado Arzobispo de la Cueva y Maldonado consistió en cambiar de urna los restos del Descubridor, hallados fortuitamente debajo del piso, y colocar la nueva en la misma fosa en que fue hallada, muy deteriorada, la cajita en que trajo los restos de España la Virreina María de Toledo.

Esta comprobación histórico-paleográfica explica las características de las inscripciones exhibidas en la urna descubierta en 1877, todas las cuales muestran señales de haber sido puestas en la segunda mitad del siglo XVII; y por otra parte anula la sospecha de fraude emitida en 1879 por la Real Academia Española de la Historia, fundada en que tales inscripciones no pudieron haber sido hechas en el siglo XVI, en la época del traslado de los restos de España a Santo Domingo.

También deja aclarado el significado de las inscripciones puestas en una planchita de plata hallada entre



los huesos y el polvo, pues con toda evidencia la pequeña pieza metálica fue adherida a la urna en 1664 y con el paso del tiempo desprendida y confundida con los restos.

La comprobación de haber estado clavada la plaquita en uno de los lados del interior de la urna orienta a Fray Cipriano de Utrera en su obra "Los Restos de Colón en Santo Domingo" para dejar sentado lo que dicho en abreviatura en la misma plaquita hace referencia directa a la urna y no a los huesos en ella guardados. Utrera dedica algunas páginas de su obra citada para estudiar la frase puesta en la plaquita, que dice así: **"Ua. pte. de los restos del Pmer. Alte. D. Cristoval Colón Des."**

Apartándose de lo opinado al respecto por Carlos Nouel, el Arzobispo Rocco Cochía y Emiliano Tejera, el capuchino Utrera concluye que las dos primeras abreviaturas, es decir "Ua. Pte.", lo que significa es "Urna presente", ya que estaba adherida a la cajita, y no, como pensaron los citados investigadores, "una parte", o "única parte" o "última parte", creyendo que tales abreviaturas se referían a los restos. Fray Cipriano apuntala esta conclusión transcribiendo documentos antiguos en que se usa la palabra "presente" para señalar la cosa con la que formaba unidad esta palabra.

Cuando en su Informe la Real Academia aborda el estudio de la plaquita de plata admite su existencia como planchita suelta relativa a los huesos y por eso dice: "La inscripción de la planchita o pequeña lámina de plata hallada entre el polvo de los huesos, ennegrecida por el influjo del tiempo, será mirada con desdén por cualquier arqueólogo, y remitida para su examen a un perito en caligrafía".

Con respecto a esta declaración de la Academia, Fray Cipriano de Utrera razona y dice que si en vez de creer la Academia que la plaquita estaba suelta se hubiera dado cuenta de que estaba clavada en la urna



no hubiera tenido motivo para sospechar el dolo.

Por otra parte el examen caligráfico recomendado por la Real Academia había sido hecho ya en 1878 por los paleólogos italianos Andrea Gloria, Cesare Paoli e Isidoro Garini, quienes comprobaron que las inscripciones puestas en la plaquita, lo mismo que las exhibidas en la urna, habían sido hechas en la segunda mitad del siglo XVII, lo cual confirma y completa lo informado en la carta del Arzobispo Cueva y Maldonado de 1667, así como la hipótesis de Tejera de haber sido cambiada la urna en alguna época.

En concordancia con esta última conclusión, el arqueólogo italiano L. T. Belgrano dijo en 1878: "Aquella cajita (la encontrada en 1877) no nos parece hecha para las exigencias y garantías de un largo viaje, ni para la solemnidad e importancia de que debía rodearse la traslación de las cenizas de Colón. Por eso creemos que ha sido construída posteriormente en la misma ciudad de Santo Domingo con ocasión de algún reconocimiento".

Inmediatamente después de la cita que hace de Belgrano dice el padre Utrera: "Tal reconocimiento de la sepultura de Colón tuvo efecto a partir de 1664; la noticia está en la carta del Arz. Cueva y Maldonado del 2 de agosto de 1667, y la comprobación de la veracidad de dicha carta en la inspección ocular de todo lo contenido en la sepultura abierta el 10 de septiembre de 1877".

Para la mejor comprensión del momento en que la antigua urna fue sustituida por una nueva, Fray Cipriano da importancia al hecho de que en aquellos días de 1664 el apoderado del descendiente del Descubridor, Pedro Nuño Colón de Portugal, Duque de Veragua, en Santo Domingo, lo era un famoso sujeto llamado Rodrigo Pimentel, tan rico y poderoso como desaprensivo, que fue enviado a España bajo partida de registro y quien seguramente puso poca atención al cambio de urna. Pero este aspecto del asunto podría ser el objeto de un próximo artículo.

